



## RIFA SOLIDARIA CAMISETA GRANADA C.F.

Las presentes BASES tienen por finalidad regular la Rifa Solidaria de una camiseta firmada por la plantilla del Granada C.F.:

- La Rifa está organizada por la Asociación Andaluza de Fibrosis Quística, entidad sin ánimo de lucro, (en adelante, la AAFQ), con domicilio social sito en Calle Bami, N.º 7, 2ºD - 41013 Sevilla, e identificada con CIF G-41434986 y Registro Nacional de Asociaciones No. 2.568.
- 2. Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- 3. El donativo por cada participación será de dos euros con cincuenta céntimos (2,50€).
- 4. La Rifa tendrá una vigencia desde el día 29 de abril hasta el 12 de junio de 2024 inclusive.
- 5. La Rifa se celebrará el día 13 de junio de 2024. Se extraerá una persona ganadora y dos suplentes por sistemas informáticos de selección aleatoria entre todos aquellos que hayan participado conforme a las reglas establecidas.
- 6. La persona ganadora será informada por correo electrónico y por la publicación de su nombre en las Redes Sociales de la asociación (Facebook: Asociación Andaluza de Fibrosis Quística, Instagram: asociacion.andaluza.fq, Twitter: FQ\_Andalucia) en los días siguientes a la realización de la rifa.
- 7. La persona agraciada tendrá un plazo de QUINCE (15) días naturales, a partir de la fecha de la publicación, para notificar el interés de retirar la camiseta a través del teléfono 954 705 705 o del e-mail info@fgandalucia.org.





## Asociada a la Federación Española de Fibrosis Quística DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA

- 8. Agotado el período de notificación, si la camiseta no ha sido reclamada, pasará directamente a la primera persona suplente extraída el día de la rifa. Esta persona volverá a disponer de QUINCE (15) días naturales para reclamar la camiseta, siendo informada de su calidad de persona ganadora por correo electrónico y por la publicación de su nombre en las Redes Sociales de la AAFQ.
- 9. Solo se entregará el premio a la persona que haya realizado la adquisición, verificando su identificación, que debe ser la misma registrada en nuestra base de datos en el proceso.
- 10. La entrega se hará de manera presencial por personal de la AAFQ o miembros de la Junta Directiva previo aviso de una semana (7 días). Si por el contrario necesita transporte, la persona ganadora tendrá que hacerse cargo de estos gastos.

Las participaciones estarán disponibles para la venta por vía electrónica a través de nuestro sitio web <a href="www.fqandalucia.com">www.fqandalucia.com</a> las personas podrán adquirir su participación realizando el siguiente proceso:

- Ingrese a nuestro sitio web y acceda a la página destinada para la venta de la rifa solidaria: <a href="https://www.fqandalucia.com/producto/sorteo-de-camiseta-granada-cf/">https://www.fqandalucia.com/producto/sorteo-de-camiseta-granada-cf/</a>
- Escoja el número de participaciones. Haga clic en el botón "Añadir al carrito" el cual le direcciona a la página de la cesta de compra.
- Haga clic en el botón "comprar". La plataforma le direccionará a la página de registro de datos personales.
- Seleccione el método de pago con tarjeta de crédito o débito.
- Después de realizado el pago recibirá un correo electrónico con los detalles y soporte de la compra. En este correo se indicará con claridad el número de las participaciones adquiridas.





## Asociada a la Federación Española de Fibrosis Quística DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA

Los fondos obtenidos serán destinados al sostenimiento de los servicios de la Asociación, entre otros: Atención Social, Atención Psicológica y Psicoeducativa y Fisioterapia Respiratoria.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

La Asociación Andaluza de Fibrosis Quística se reserva el derecho, si concurre justa causa de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Rifa Solidaria en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por Asociación Andaluza de Fibrosis Quística en las presentes Bases Legales.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Rifa Solidaria, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado.

En Sevilla, a 26 de abril de 2024